



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 966 /03

EXPEDIENTE N° 1627/03
ML

Buenos Aires, 3 de junio de 2003

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de indumentaria con destino a la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada, como así también a fs. 14 la Dirección Pericial tomó la intervención que le compete.

Que a fs. 15/18 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante (confr. fs. 12 y fs. 21/26).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 20 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de indumentaria con destino a la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 15/18 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos once mil (\$ 11.000.-).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 20 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION